

FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN "Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento.	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS
Periodo de seguimiento:	JULIO – DICIEMBRE DE 2024

N.º DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N.º DE RECOME N.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
---------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	-------------------------	----------------------	-----------------------------------

INFORMES EMITIDO POR OCI

011-2022-2-2154-AC "Adquisición de siete (7) Camiones Compactadores Recolectores de Residuos Sólidos para la Municipalidad Distrital de Chorrillos".	Auditoría de Cumplimiento	3	"Disponer que la Oficina de Ética e Integridad gestione mecanismos de control, revisión y seguimiento de los actos de administración interna de todas las unidades orgánicas de la Entidad con la finalidad de promover que las actividades y servicios que realizan los trabajadores, en el marco de sus funciones, tengan resultados eficaces y eficientes en salvaguarda del buen uso de los recursos y del correcto funcionamiento de la administración interna".	Implementada
		4	"Disponer que la Subgerencia de Logística, Gerencia de Operaciones Ambientales y Subgerencia de Tesorería, gestionen mecanismos de control, bajo responsabilidad, para el cuidado y conservación de la documentación que contiene los expedientes fuentes que sustentan los procesos de selección, ejecución de la prestación, pagos de la prestación y otros, con la finalidad que estén completos, foliados, ordenados y debidamente resguardados".	Implementada

INFORMES EMITIDOS POR LA CGR

3518-2024-CG/PREVI-AOP "Uso del Presupuesto Institucional de la Oficina Municipal de Atención a las personas con Discapacidad (OMAPED) en el año fiscal 2023".	Acción de Oficio Posterior	1	Hecho Irregular: La Entidad no ejecutó el 0.5 % de su presupuesto institucional en el año fiscal 2023, destinado a financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que deben realizar las oficinas municipales de atención a las personas con discapacidad (OMAPED).	En proceso
9283-2024-CG/PREVI-AOP "Financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Concejo Municipales en el año fiscal".	Acción de Oficio Posterior	1	Hecho Irregular: La Entidad no realizó modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático para asignar el monto mínimo de recursos, a fin de asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora del Concejo Municipal en el año fiscal 2023.	En proceso
14552-2024-CG/PREVI-AOP "Remisión a la Contraloría General de la Republica de la relación de nombramiento y contratos de los obligados a presentar declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas, correspondiente al periodo 2023".	Acción de Oficio Posterior	1	Hecho Irregular: El Titular de la Entidad a través de la dirección general de administración, no cumplió con remitir oportunamente a través del sistema de registro de declaraciones juradas en línea de la CGR, "El formato de presentación de nombramientos y contratos de obligados a presentar declaraciones juradas", correspondiente al periodo 2023; afectando el cumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas por parte de los obligados, y posteriormente la fiscalización de las declaraciones juradas, la transparencia en el ejercicio de la función pública y el correcto uso de los recursos públicos.	En proceso

INFORMES EMITIDOS POR LA SOA

030-2023-3-0134-RDS "Reporte de Deficiencias significativas de los Estados Presupuestarios y Financieros 2021".	Auditoría Financiera	(Deficiencia Significativa n.º 1)	"El señor Alcalde disponga a quien corresponda que previo al cierre de los Estados Financieros, no se omita con practicar y documentar el control previo interno, el mismo que consiste en adoptar un conjunto de medidas en el análisis de la operación antes de su autorización y que se ejerce como una función inherente al proceso de dirección y gerencia, con la finalidad de garantizar la legalidad, veracidad y conformidad de dichas operaciones, así como efectuar las conciliaciones en forma oportuna y permanente, con la finalidad de que las diferencias existentes sean regularizadas oportunamente".	Pendiente
		1		
		(Deficiencia Significativa n.º 2)	"El señor Alcalde Distrital, disponga al Gerente Municipal que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Administración y Finanzas adopten las medidas correctivas en forma oportuna, con la finalidad de evitar reiteración en las deficiencias comunicadas que podrían generar la determinación de responsabilidades acorde al estado situacional de los mismos, a efectos de garantizar la adecuada presentación de los estados financieros".	En proceso
		1		

N.º DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N.º DE RECOMEN N.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
030-2023-3-0134-RDS "Reporte de Deficiencias significativas de los Estados Presupuestarios y Financieros 2021".	Auditoría Financiera	2	"El Alcalde, disponga al Gerente Municipal para que la Gerencia de Administración y Finanzas elabore un plan de trabajo con la finalidad de que las operaciones pendientes por regularizar que provienen desde el año 2019 sean regularizadas y que previa revisión y autorización se efectúen los ajustes correspondientes".	En proceso
		3	"El señor Alcalde Distrital, disponga al Gerente Municipal para que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Administración Tributaria, en forma conjunta adopten las medidas correctivas en forma oportuna, con la finalidad de evitar reiteración en las deficiencias comunicadas que podrían generar la determinación de responsabilidades acorde al estado situacional de los mismos y garantizar la adecuada presentación de los estados financieros".	En proceso
		4	"El señor Alcalde Distrital, disponga al Gerente Municipal, para que la Gerencia de Administración Tributaria y Gerencia de Administración y Finanzas, elaboren un plan de trabajo que les permita evaluar el estado situacional de la subcuenta 1202.0901 cuyo saldo al 31 de diciembre del 2021 es de S/ 36,764,884, así como solicitar una opinión a la con la finalidad de que, si las Multas reúnen la condición de activo, con la finalidad de preceder a efectuar los ajustes correspondientes y de esta forma garantizar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros".	En proceso
		5	"Que el Gerente Municipal, encargue a quien corresponda, la conformación de una comisión con la finalidad de realizar una evaluación estructural y un rediseño de estos, así como entre otros lo siguiente: Implementar la metodología BIM, establecida mediante Resolución Directoral n.º 0005-2021-EF/63.06, la misma que aprobó la "Nota Técnica de Introducción BIM: Adopción en la Inversión Pública" y la "Guía Nacional BIM: Gestión de la Información para inversiones desarrolladas con BIM", con la finalidad de responder las preguntas más frecuentes sobre BIM, presentar los documentos y herramientas vinculados al proceso de adopción de BIM, describir la metodología en el contexto de la inversión pública, etc".	Pendiente
020-2024-3-0064-RDS "Reporte de Deficiencias Significativas Financiero, Periodo 1 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022".	Auditoría Financiera	(Deficiencia Significativa n.ºs 1,5,6,7,8 9 y 10)	1.Cheques girados cobrados por S/ 2,912,533 según estado de cuenta corriente de banco Scotiabank, no registrados en libro bancos. 5.Al 31 de diciembre de 2022, las cuentas por pagar a proveedores por el importe S/ 18,915,645 no cuentan con análisis de cuenta. 6.Cuenta del pasivo ingresos diferidos por S/ 19,815,860 no cuenta con análisis y sustento documentario del registro de la provisión. 7.Al 31 de diciembre de 2022 el rubro otras cuentas del pasivo por S/ 30,413,524 no cuentan con análisis de cuenta. 8.Falta documentación de sustento de las entregas de bienes para consumo en los programas sociales PVL y PANTBC por S/ 5,624,840. 9.Falta documentación de sustento por el consumo de combustible y carburantes por el importe de S/ 2,395,596. 10.La entidad no ha proporcionado la documentación que sustente los gastos para edificios y estructuras por el importe de S/ 5,786,177. "Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, proceda a cursar documento instruyendo al Gerente Municipal tome las acciones pertinentes, nombrando una comisión de profesionales con experiencia en análisis de cuenta y gestión contable del sector municipal, a efectos de corregir los errores, diferencias y desviaciones, que podrían existir en los registros contables, a efectos de presentar saldos analizados y sustentados en los estados financieros del ejercicio 2022".	En proceso
		1	Diferencia de la estimación de cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2022, por S/7,340,785.	En proceso
		2	Saldo de inventario al 31 de diciembre de 2022 por S/18,185,927 no se encuentra sustentado mediante un inventario físico conciliado con los registros contables y no se ha implementado el siga para el registro y control de los bienes de almacén. "Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, proceda a cursar documento instruyendo al Gerente Municipal tome las acciones pertinentes para el ordenamiento y control de los bienes de Almacén, a efectos de presentar saldos consistentes en los estados financieros, así como se realicen las acciones correspondientes para la implementación del SIGA de Almacén".	En proceso
		3	Saldo de propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2022 por S/ 334,974,149 no se encuentra sustentado mediante un inventario físico conciliado con los registros contables, análisis y no se ha implementado el siga de patrimonio. "Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, proceda a cursar documento instruyendo al Gerente Municipal tome las acciones pertinentes para el ordenamiento y control de los bienes de activo fijo, a efectos de presentar saldos consistentes en los estados financieros, así como se realicen las acciones correspondientes para la implementación del SIGA – Patrimonio".	En proceso
021-2024-3-0064-RDS "Reporte de Deficiencias Significativas Presupuestal, Periodo 1 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2022".	Auditoría Presupuestal	(Deficiencia Significativa n.º 1)	La Entidad no ha realizado la conciliación de estados financieros y presupuestarios que demuestren la relación entre las cuentas contables y partidas presupuestarias por el periodo comprendido. "Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, proceda a cursar documento instruyendo al Gerente Municipal tome las acciones pertinentes, cursando documento a los responsables de la Oficina General de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional y a la responsable de la Oficina de Presupuesto y Estadística, a efectos que regularicen la situación presentada. Asimismo, elaborar un procedimiento por escrito que detalle los responsables y los plazos para la conciliación de información financiera y presupuestaria a fin de que estas se puedan reflejar en los estados presupuestarios a ser reportados al Ministerio de Economía y Finanzas".	En proceso

N.º DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N.º DE RECOMEN. N.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Carta de Control Interno derivado de la Auditoría Financiera y Presupuestal 2022.	Auditoría Financiera Presupuestal	1	"Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Que, proceda a cursar documento instruyendo al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, se realicen las acciones correspondientes para que la entidad cuente con documentos importantes para su funcionamiento y desarrollo de sus actividades".	En proceso
		2	"Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Que, proceda a cursar documento instruyendo al Gerente de Administración y Finanzas, se realicen las acciones correspondientes para que las cuentas que conforma el estado de situación financiera se encuentren analizadas y sustentadas documentariamente, efectuando las regularizaciones correspondientes al rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo por el importe de S/ 1,774,416".	En proceso
		3	"Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Que, proceda a cursar documento instruyendo al Gerente de Administración y Finanzas, se realicen las acciones correspondientes para que las cuentas que conforma el estado de situación financiera se encuentren analizadas y sustentadas documentariamente, efectuando las regularizaciones correspondientes al rubro de Efectivo y Equivalente de Efectivo por los depósitos no identificados por el importe de S/ 1,018,061".	En proceso
		4	"Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Que, proceda a cursar documento instruyendo al Gerente de Administración y Finanzas a efectos de proceder a regularizar el exceso de provisión en Cuenta de Orden -Contingencias Laborales por el importe de S/11,396,911, al confirmarse que la entidad debe pagar al demandante por concepto de beneficios sociales la suma de S/ 104,141.17".	En proceso
		5	"Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Que, proceda a cursar documento instruyendo al Gerente de Informática y Tecnología, se realicen las acciones correspondientes para que se realice el mantenimiento del parque informático y a los equipos del centro de datos, ejecutando el plan de mantenimiento el mismo que debe actualizarse".	En proceso
		6	"Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Que, proceda a cursar documento instruyendo al Gerente de Informática y Tecnología, se realicen las acciones correspondientes para que se implemente los controles de seguridad importantes, a efectos que la entidad cuente con información protegida, que asegure el desarrollo de sus actividades".	En proceso
		7	"Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Que, proceda a cursar documento instruyendo al Gerente de Informática y Tecnología, se realicen las acciones correspondientes para que se ejecute el plan de contingencia, a efectos de contar con respuesta oportuna ante una situación de riesgo de la información de la Municipalidad".	En proceso
		8	"Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Que, proceda a cursar documento instruyendo al Gerente de Informática y Tecnología, se realicen las acciones correspondientes para que la entidad cumpla con la ejecución de procedimientos para la gestión de backup y gestione adecuadamente las copias de respaldos de información, habilitando ambientes físicos adecuados para almacenar servidores".	En proceso
		9	"Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Que, proceda a cursar documento instruyendo al Gerente de Informática y Tecnología, se realicen las acciones correspondientes para que se proceda a regularizar las licencias de los softwares que utiliza la entidad, a efectos del cumplimiento de la normativa legal dispuesta por el Indecopi".	En proceso
		10	"Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Que, proceda a cursar documento instruyendo al Gerente de Informática y Tecnología, se realicen las acciones correspondientes para la entidad cuente con un plan de capacitaciones sobre seguridad de la información y la realización de capacitaciones al personal de la Gerencia de Informática y a los usuarios finales y se habilite la seguridad perimetral".	En proceso
		11	"Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Que, proceda a cursar documento instruyendo al Gerente de Desarrollo Urbano, para que realice las gestiones correspondientes para proceder a la liquidación de las obras con la documentación completa de acuerdo a las normas y dispositivos legales".	En proceso
		12	"Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Que, proceda a cursar documento instruyendo al Gerente de Desarrollo Urbano, a efectos de sustentar el cambio de material utilizado en la pista de rodadura de la vía vehicular en la Av., Santa Rosa, AA.HH. San Genaro II del Distrito de Chorrillos".	En proceso
		13	"Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos. Que, proceda a cursar documento instruyendo al Gerente de Desarrollo Urbano, cumpla con los procedimientos y normas establecidas para aprobar prestaciones adicionales de obra (PAO), presupuestos adicionales, así como los presupuestos deductivos vinculados de obra".	En proceso